

ADENDA No. 01


Por medio de la presente Adenda, se modifican los Requisitos Mínimos de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. No. 43 DE 2017**, así:

4.1 Requisitos mínimos:

Podrán participar en esta convocatoria los proponentes que cumplan con los siguientes requisitos:

4.1.1 FORMACIÓN: Tecnólogo o profesional en el área administrativa, secretarial, administración de empresas, gestión administrativa, contaduría, administración financiera y Economía.

4.1.2 EXPERIENCIA: Experiencia profesional mínima de dos (2) años en labores administrativas, gestión financiera, gestión comercial o manejo de presupuestos.

 Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.